



# Gaceta Oficial

## Universidad Politécnica Territorial de Falcón "Alonso Gamero"

Año 01

Coro, 01 de Agosto del 2017

Extraordinaria N° 46/ 68

### Sumario

### Consejo Directivo Provisional

Economista Jayaline Reyes Daniz Jefa de los Servicios Administrativos de la UPTAG solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Trasposos**) hasta por la cantidad de **TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL BOLIVARES CON 00/100 (BS.3.690.000,00)** del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017. Solicitud que se hace de conformidad en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento Numero 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realiza en el Proyecto PR3 Investigación y Creación Intelectual, Acciones Específicas 01,02, 03 y 04 e las partidas 402 y 403 disminuyendo recursos de las específicas 403.02.99.00, 402.03.02.00, 402.03.02.00, 402.10.01.00, 402.06.03.00, 402.10.01.00, 402.06.03.00, 402.06.03.00, 402.01.01.00 las subpartidas correspondiente a 402.01.01.00, 402.06.99.00 y 403.02.99.00 correspondiente a Alimentos y bebidas para personas, otros productos de la industria química y conexos y alquileres de equipos de Transporte, tracción y elevación

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a comunicación enviada por la responsable de proyecto, ya que se requiere crear la específica 402.06.99.00 denominada Otros productos de la industria química y conexos con el fin de prestar apoyo presupuestario y financiero al proyecto 06 en la compra del Gas Freón para los aires acondicionados de la Universidad.

Así mismo se incrementan las específicas de alimentos y alquileres de transporte para contar con los créditos necesarios para el pago de almuerzos que serán suministrados al personal de prestaciones sociales que laboran hasta el 15 de agosto realizando un trabajo especial para el MPPEUCT relacionado con el cálculo de prestaciones del personal de la universidad y para el pago del alquiler de transporte que trasladara el personal al Ministerio y otras instalaciones.

Economista Jayaline Reyes Daniz Jefa de los Servicios Administrativos de la UPTAG solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad de **UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS BOLIVARES CON 00/100 (1.898.500,00)** del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017. Solicitud que se hace de conformidad en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento Numero 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realiza en el Proyecto PR1 Ingreso, prosecución y Egreso de los Estudiantes en Pregrado, Acción Especifica 04 Desarrollo de Proyectos Socio Integradores y Comunitarios, disminuyendo recursos de la partida 402 Materiales, Suministros y Mercancías, en las específicas 402.06.03.00, 402.10.01.00, 402.10.02.00 y 402.10.11.00 para crear en la misma acción específica y partida, la subpartida 402.06.99.00 Otros productos de la Industria química y conexos

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a comunicación enviada por la responsable de proyecto, dicha creación se requiere con la finalidad de contar con los créditos presupuestarios necesarios para cubrir la compra de Gas Freón que será utilizado para los aires acondicionados ubicados en las diferentes aulas de clase así como en las oficinas de la Universidad.

Economista Jayaline Reyes Daniz Jefa de los Servicios Administrativos de la UPTAG solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (Trasposos) hasta por la cantidad de **TRES MILLONES CIEN MIL BOLIVARES CON 00/100 (BS. 3.100.000,00)** del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017. Solicitud que se hace de conformidad en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento Número 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico

La modificación en referencia se realiza en el Proyecto PR1 Ingreso, Prosecución y Egreso de los Estudiantes en Pre-Grado, Acción Especifica 01 y 03 Ingreso de estudiantes en Formación y Egreso de Estudiantes, disminuyendo recursos de la partida 403 Servicios No personales, en las específicas 403.10.07.00 Y 403.07.02.00 para incrementar en la Acción Especifica la 403.10.09.00 y para crear la subpartida 402.99.01.00 Otros Servicios No Personales.

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a comunicación consignada por la responsable del proyecto, dicha modificación se requiere con la finalidad de contar con los créditos presupuestarios necesarios para cubrir el servicio del lavado de togas y la restauración de cauchos para las unidades de transporte estudiantil de la Universidad.

Economista Jayaline Reyes Daniz Jefa de los Servicios Administrativos de la UPTAG solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Trasposos**) hasta por la cantidad de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL BOLIVARES CON 00/100 (BS. 3.200.000,00)**, del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017. Solicitud que se hace de conformidad en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento Nº 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realiza en el Proyecto PR6 Mantenimiento de la Infraestructura y Datación de Insumos de las instituciones de Educación Universitaria, Acción Especifica 01 Mantenimiento, Conservación, Remodelación y Adecuaciones, en las partidas 402 y 403 disminuyendo recursos de las específicas 402.12.01.00, 402.10.12.00, para incrementar en las mismas partidas, las subpartidas 402.99.01.00 Otros materiales y suministros y 403.02.02.00 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación así como la creación de la 403.99.01.00 Otros Servicios No Personales.

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a comunicación enviada por la responsable de proyecto, ya que se requiere crear de la específica de Otros Servicios No Personales, para el servicio de restauración de cauchos de las unidades de transporte estudiantil, igualmente se requiere incrementar las específicas señalada para la compra de bloques para los trabajos de albañilería en los espacios administrativos y para el alquiler de transporte.

Economista Jayaline Reyes Daniz Jefa de los Servicios Administrativos de la UPTAG solicita autorización para realizar modificaciones presupuestarias (**Trasposos**) hasta por la cantidad de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO BOLIVARES CON 00/100 (3.945.065,00)** del Presupuesto de la Universidad, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2017. Solicitud que se hace de conformidad en el Artículo 104, Literal 1 del Reglamento Numero 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Publico.

La modificación en referencia se realiza en el Proyecto PR1 Ingreso, Prosecución y Egreso de los Estudiantes en Pregrado, Acciones Especificas 01, 03 y 04 denominadas Ingreso de estudiantes en Formación, Egreso de Estudiantes y Desarrollo de Proyectos Socio integradores y socio Comunitario, disminuyendo recursos de la partida 402 materiales, Suministros y Mercancías, en las específicas 402.05.07.00, 402.05.07.00, 402.10.05.00, 402.05.03.00, 402.10.08.00, 402.10.06.00, para crear en la acción específica 04, la subpartida 402.06.06.00 Combustibles y Lubricantes

Se debe destacar que la presente modificación se hace de acuerdo a solicitud de la responsable de Proyecto, dicha modificación se requiere con la finalidad de contar con los créditos presupuestarios necesarios para cubrir la compra de un tambor de aceite que será utilizado en las unidades de transporte estudiantil de la universidad

### Autoridades Universitarias

**Ing. Rafael Pineda P.**  
Rector

**Ing. Eugenio Petit V.**  
Secretario

**Ing. Enma P. García**  
Responsable del Área Administrativa

**Dra. Zoremil Chirinos**  
Responsable del Área Estudiantil

**Ing. Víctor Piñero C.**  
Responsable del Área Territorial

**Ing. Domingo Maldonado**  
Representante MPPEUCT



*Publíquese*

**Ing. Rafael Pineda P.**  
Rector Presidente



**Ing. Eugenio Petit V.**  
Secretario

Depósito Legal Número:  
Editado y Publicado en la Oficina del Consejo Directivo  
Coordinadora de Redacción y Edición: Licda. Rebeca Guerrero Bueno  
Diagramación: TSU Ramón Acosta